

Aviso No. 0199-2017

EL Secretario de Planeación Municipal

INFORMA À TERCEROS INTERESADOS

Que el (la) señor (a) TIGO UNE, radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0199 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, sustitución, modificación y/o ampliación de instalaciones y redes para la PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para solicitud acometida para construccion de obra civil para instalar de manera canalizada tramos de cable de fibra óptica, en las siguientes direcciones: Calle 16 B entre Cra. 33 B -y Carrera 34.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0199 del día 15 de agosto de 2017, en la que se especifica:

Se proyecta la ejecución de obra civil con una ancho de 0.30m con reposición de anden concreto y/o vitrificado, cajas tipo 1T (0.60x0.80m) y tipo 1T (0.50x0.50m), donde se requiere el tendido de la red HFC entre postes que no tienen continuidad eléctrica. Se instalaran dos tubos de 2" total cámaras proyecto 3; longitud 19.60 m.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0199 del día 15 de agosto de 2017, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los Stete

(1) días del mes de Sephembre de 2017

AFRANIO RODRIGUEZ RO Secretario de Planeación Municipal

Arq. LIBARDO ALEXANDER CHACON VASQUEZ Subsecretario de Ordenamiento Territorial





NIT: 891280000-3 CAM Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 2 7296360+(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347 Código Postal 520001 Correo electrónico: ordenamiento territorial giplaneacion pasto gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento